

ORDEN de 14 de julio de 1986, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se nombra a D. José Joaquín Rodríguez Lara, vocal de la Comisión de Valoración de la Medalla de Extremadura.

El Decreto número 27/1986, de 29 de abril, por el que se crea la Medalla de Extremadura y se regula su concesión, establece en su artículo 5.º la formación de una Comisión que valorará las propuestas de concesión de la Medalla de Extremadura que sean formuladas por Entidades o Asociaciones relacionadas con la Región. De la citada Comisión formará parte entre otros, un representante de los Medios de Comunicación Social.

En base a la propuesta formulada por la Asociación de Periodistas de Extremadura, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º, 2 del Decreto 27/1986, de 29 de abril,

D I S P O N G O :

Artículo único: Se nombra a D. José Joaquín Rodríguez Lara, vocal de la Comisión de Valoración de la Medalla de Extremadura, en representación de los Medios de Comunicación Social.

Dado en Mérida, a 14 de julio de 1986.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
JESUS MEDINA OCAÑA

ORDEN de 14 de julio de 1986, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se nombra a D. Ramón Rocha Maqueda, vocal de la Comisión de Valoración de la Medalla de Extremadura.

El Decreto número 27/1986, de 29 de abril, por el que se crea la Medalla de Extremadura y se regula su concesión, establece en su artículo 5.º la formación de una Comisión que valorará las propuestas de concesión de la Medalla de Extremadura, que sean formuladas por Entidades o Asociaciones relacionadas con la Región. De la citada Comisión formará parte entre otros, un representante de la Diputación Provincial de Badajoz.

En base a la propuesta formulada por la Diputación Provincial de Badajoz, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º, 2 del Decreto 27/1986, de 29 de abril,

D I S P O N G O :

Artículo único: Se nombra a D. Ramón Rocha Maqueda, vocal de la Comisión de Valoración de la Medalla de Extremadura, en representación de

la Diputación Provincial de Badajoz.
Dado en Mérida, a 14 de julio de 1986.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
JESUS MEDINA OCAÑA

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

ORDEN de 4 de julio de 1986, por la que se nombran Asesores Tecnológicos Industriales a los Ingenieros Técnicos Industriales D. Fidel Aguilar Vázquez y D. José Maldonado Vargas.

Ilmos. Sres.:

En uso de las facultades conferidas a esta Consejería, en el Convenio suscrito entre la misma y la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnológica, y con el fin de seguir realizando los objetivos principales de dicho Convenio, como es el asesoramiento a las empresas respectivas en cuanto a la Innovación Tecnológica,

D I S P O N G O :

Artículo único:

Se nombran Asesores Tecnológicos para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I.) de la Región Extremeña, a los Ingenieros Técnicos Industriales D. Fidel Aguilar Vázquez y D. José Maldonado Vargas.

DISPOSICION FINAL UNICA

Los efectos administrativos y económicos de los presentes nombramientos lo serán a partir de la fecha de la presente Orden.

Mérida, 4 de julio de 1986.

El Consejero de Industria y Energía,
ANTONIO ROSA PLAZA

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Y TRABAJO**

CORRECCION de errores de la Orden de 26 de junio de 1986, por la que se amplía en dos puestos de Administrativos, la Orden de 10 de junio de 1986.

Padecido error material en la corrección de errores de la Orden de 26 de junio de 1986, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número